ACTA N° 162-2022 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes nueve de mayo del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo(virtual), Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González(virtual), Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Estefania Castrillo Mora - asistente a.i. de Secretaría.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal brinda un receso de cinco minutos, con el fin de solucionar un problema técnico con el zoom.

Una vez transcurrido los cinco minutos se reanuda la sesión.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento cincuenta y nueve correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles veintisiete de abril del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cincuenta y nueve de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta de la Sesión Solemne celebrada el domingo primero de mayo del dos mil veintidós.

Se da por conocida el Acta de la Sesión Solemne.

3- Se conoce texto del Acta número Ciento sesenta correspondiente a la sesión ordinaria del lunes dos de mayo del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento sesenta de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 06 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la analista Ana Laura Pineda, Gestión de Panificación y Presupuesto; texto que se transcribe a continuación:

“Invitación validación Proyecto Rutas Turísticas de Esparza

La municipalidad de Esparza les extiende una invitación para validar el proyecto de Ruta Turística de Esparza como parte del convenio realizado entre esta Municipalidad y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). El mismo consiste en establecer una ruta que comprende dos tipos de circuitos, el de Caldera (zona costera) y la Ruta Turística en San Jerónimo (parte alta), orientado a promover el turismo como dinamizador de la economía local en el cantón de Esparza y por tanto del desarrollo territorial de la zona.

El proyecto tiene como elemento fundamental atender emprendedores y empresarios interesados en participar del mismo desde la oferta turística existente. Además de estructurar un producto turístico y circuitos que den contenido a la ruta turística, priorizando iniciar con los ejes de gastronomía, artesanía y turismo rural, mediante la identificación de ofertas de diversas empresas, emprendimientos, el patrimonio natural y el patrimonio cultural para la estructuración de la ruta turística. Incluso se incluye dentro del proyecto el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La validación será el martes 17 de mayo saliendo del edificio municipal a las 7:30am. Les solicitamos confirmar asistencia y cantidad de personas por asuntos de logística a más tardar el jueves 12 a los correos kquiros@muniesparza.go.cr o apineda@muniesparza.go.cr o a los teléfonos 2636-0110 o 2636-0191.

Esperamos contar con su participación." **Hasta aquí la transcripción.**

Se da por recibida la invitación y recordar que la invitación es para todo el concejo municipal. Tomen nota en especial los síndicos para que informen en sus distritos.

2- Se conoce nota AI-OE-088-2022 de fecha 04 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y a el señor Alcalde, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Remisión de informe final sobre la evaluación de la conformidad del marco jurídico y técnico sobre la actuación de la Gestoría de Recursos Humanos **INFAI-CE-001-2022.**

De conformidad con las actividades programadas en nuestro Plan de Trabajo 2021, la Auditoría Interna, en cumplimiento de sus funciones y competencias, le corresponde llevar a cabo proyectos de auditoría sobre riesgo, control y dirección, así como asesorar al Jerarca y advertir en general a la Administración Activa en estas materias.

En este sentido me permito remitir el informe final **INFAI-CE-001-2022**, Evaluación de la Conformidad del Marco Jurídico y Técnico sobre la actuación de la Gestoría de Recursos Humanos." **Hasta aquí la transcripción del documento.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-088-2022 de la Auditoría Interna y se traslada a la Comisión de Mecanismos de Control Interno y Procedimientos para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota CDSR-002-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico propietario Luis Alberto Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Concejo de Distrito San Rafael; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito San Rafael, en sesión extraordinaria #7 celebrada el día 03 de mayo de 2022, acordó priorizar los proyectos a ejecutar, de la siguiente manera:

1. Mejoramiento, acondicionamiento y remodelación del Ebais de Guadalupe de Esparza, por un monto de cuatro millones quinientos mil colones exactos.
2. Compra de tractor cortacésped y chapeadora para la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Esparza por un monto de dos millones de colones.
3. Compra de tractor cortacésped y chapeadora para la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Esparza, por un monto de dos millones de colones.
4. Construcción y acondicionamiento de encauzamiento de aguas pluviales en el Barón y Las Parcelas del Barón en el Distrito San Rafael de Esparza, por un monto de trece millones quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y ocho colones con 81/100.

5. Construcción y acondicionamiento de aguas pluviales a un costado de la plaza de Deportes de Guadalupe de Esparza, por un monto de dos millones quinientos mil colones.
6. Acondicionamiento y construcción de aceras peatonales en el Distrito San Rafael de Esparza, sobre la ruta nacional 756 y sobre la ruta nacional 131 por un monto de catorce millones de colones." **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CDSR-002-2022 del Concejo de Distrito de San Rafael y se traslada la priorización de los proyectos a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota CDSR-003-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico propietario Luis Alberto Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Concejo de Distrito San Rafael; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito de San Rafael, en Acta N° 06 de Sesión Extraordinaria, Artículo 3, realizada el día 23 de abril de dos mil veintidós se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos para que sean llevados a la Audiencia Pública.

Artículo 3. Los recursos que le corresponden para ejecutar en el año 2023 provenientes de la Ley 8461 al Distrito de San Rafael es por un monto de ¢32.932.245.65 (treinta y dos millones novecientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y cinco colones con 65/100), por lo que se proponen los siguientes proyectos:

1- Mejoramiento de camerinos y cierre perimetral de la cancha de futbol de San Rafael, por un monto de ¢9.000.000.00 (nueve millones de colones).
2- Construcción de aceras en el Distrito de San Rafael con un monto de ¢8.932.245.65 (ocho millones novecientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y cinco colones con 65/100).
3- Compra e instalación de un tanque industrial de almacenamiento de agua de 22000 litros con la construcción de losa de concreto y la construcción de infraestructura de protección para cuatro tanques que incluye: techo, pasarela, baya de protección metálica sobre maya perimetral existente para la ASADA de Guadalupe por la suma de ¢10.000.000.00 (diez millones de colones).
4- Compra de tubería y tanque para la ASADA de las Parcelas Asentamiento El Barón por la suma de ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones).

*** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda aprobar los proyectos con los recursos de la Ley 8461, por un monto de ¢32.932.245.65 (treinta y dos millones novecientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y cinco colones con 65/100).

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos. **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CDSR-003-2022 y se trasladan los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Rafael para que sean conocidos en la Asamblea Pública del mes de junio del presente año. Remitir copia de la documentación a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5 - Se conoce nota DH-944-2022 de fecha 18 de abril de 2022, remitido vía correo electrónico a la Secretaría del Concejo el 03 de mayo, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Catalina Crespo Sancho, Ph.D Defensora de los Habitantes de la República; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Solicitud de atención e información

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y a la vez comunicarles que recientemente se aprobó la Ley 10026 en la cual se autoriza a las municipalidades condonar

recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas hasta por un año; autorizándose así a los gobiernos locales y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los habitantes, la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas.

Situación por la cual les solicito informar lo siguiente:

1. Es de conocimiento de la Corporación Municipal que ustedes representan esta ley.
2. Detallar la campaña publicitaria que realizarán a efecto de atender y poner en práctica la ley mencionada.

Considerando que el Estado Social de Derecho costarricense está cimentado en los principios rectores de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, inherentes al ejercicio de cualquier cargo público, sea o no de elección popular, tutelados en los artículos 11 párrafo segundo, 27 y 30 de la Constitución Política para fungir como medios de garantía del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y a los departamentos administrativos, petición y respuesta, atentamente se le solicita que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, se remita el informe solicitado en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES contadas a partir del recibo de esta comunicación." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA:

1. Instruir a la señora Secretaria Municipal para que le responda a la señora Catalina Crespo Sancho, Ph.D Defensora de los Habitantes de la República que esta Corporación Municipal si tiene conocimiento de la Ley 10026 y qué si se está ejecutando. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Instruir a la señora Secretaria Municipal para que coordine con la señora Verónica Solórzano, Analista de Proyección Municipal, para que le detalle toda la campaña publicitaria que se realizó para que los habitantes del cantón de Esparza estuvieran informados del cumplimiento de la Ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota DE-E-072-05-2022 de fecha 03 de mayo de 2022, dirigida a, Concejos Municipales y Alcaldías Municipales de las Municipalidades del país, por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley N° 10126, se establece la obligatoriedad de que los Gobiernos Locales reglamenten lo correspondiente al contenido de esta ley.

Ante esta situación, la UNGL desea presentarles una propuesta de Reglamento de Comercio al Aire Libre para su respectiva validación y posterior implementación en los cantones del país.

De acuerdo con el numeral 11 de esta ley, las Municipalidades deberán reglamentar esta ley en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia, fecha que correspondería al 09 de agosto de 2022. Por esta razón, deseamos entregar este producto dos meses antes acabar este plazo, para su debida adaptación a la realidad de cada cantón.

Estos espacios de validación se realizarán en las siguientes fechas, bajo la modalidad virtual:

1. Municipalidades Urbanas: martes 10 de mayo. 1:00pm.
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/oko-cjmp-qnp

2. Municipalidades Rurales: miércoles 11 de mayo. 1:00pm. Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/zii-ukcm-xmq

3. Municipalidades Costeras: jueves 12 de mayo. 9:00am. Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/xww-jzwh-cvs

Invitamos a las Autoridades Locales (Alcaldías, Regidurías, Sindicalías, Intendencias), así como el personal técnico que determine la administración municipal a participar en estos espacios.” **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DE-E-072-05-2022 de la UNGL y se traslada copia a los regidores y síndicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos, cédula 1-1063-0064; texto que se transcribe a continuación:

“Por este medio felicito a su elección del 1 de mayo reconozco el liderazgo qué hay en estos líderes comunales escogidos de igual manera me agradaría solicitarles nombrarme como Asesor de la Comisión de Accesibilidad de la municipalidad adjunto mi currículum, por mi discapacidad y por tratarse de una labor voluntaria prefiero que podamos trabajar si me eligen por medio online.” **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de el Lic. Alberto Cabezas Villalobos y se traslada a la Comisión de Accesibilidad paras su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos, cédula 1-1063-0064; texto que se transcribe a continuación:

“Por este medio le solicito de la forma más atenta una lista de patentados de este ayuntamiento con los medios de comunicación (correos, teléfonos, etc.).

Así mismo, el número de los nuevos patentados por mes de los últimos 6 meses, esto con la finalidad de realizar una investigación periodística sobre empleabilidad para personas con discapacidad por parte de dichas empresas.

De igual forma, nos gustaría obtener copia del plan cantonal de desarrollo humano local, el Plan Estratégico Municipalidad (PEM), de las agendas distritales y del Plan Operativo Anual (POA) con vigencia de un año con la finalidad de estudiar si en los mismos se incorpora el concepto de accesibilidad o inclusión para las personas con discapacidad.” **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de el Lic. Alberto Cabezas Villalobos y se traslada a la Administración Municipal para que informe a este Concejo Municipal que información se puede dar y cual no se puede dar y se le comunica a el Lic. Alberto Cabezas Villalobos que su solicitud se trasladó a la Administración Municipal para obtener la información correspondiente y le estaremos contestando. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce nota de fecha 26 de abril de 2022, dirigida a la Municipalidad de Esparza, por un grupo de vecinos de la calle que se ubica 200m Este y 100m Norte de Pizzería Papa Johns; texto que se transcribe a continuación:

“Por medio de la presente, el grupo de vecinos del distrito Espíritu Santo les hacemos saber de problemática en la calle que se ubica 200m Este y 100m Norte de Pizzería Papa Johns. La situación que se presenta en dicha calle es la siguiente:

Los clientes del local comercial "Tanus Box" el cual se desempeña como gimnasio parquean sus vehículos en las entradas de las casas de dicha calle mencionada anteriormente. El ruido constante desde horas de la mañana (5am) hasta altas horas de la noche (9pm). Este barrio siempre ha sido una comunidad tranquila, sin problemática alguna. En esta comunidad vivimos personas adultas mayores, las cuales por motivos de salud tomamos medicamentos. La actividad comercial de este lugar ha llegado a perturbar la paz y la tranquilidad de dicha comunidad; a tal punto en el cual no podemos tan siquiera ver televisión ya que el ruido es constante. El grupo de vecinos ya hemos acudido a aproximarnos a dialogar con el encargado del comercio sobre la situación, sin embargo, dicho propietario y clientes han hecho caso omiso a la problemática. Acudimos ante ustedes como ente municipal. A que se enteren de dicha situación y así puedan estar anuentes a dicha problemática. Solicitamos de la mejor manera nos brinden la ayuda disponible a su alcance, a la vez también solicitamos

la valoración de colocar líneas amarillas en dicha calle ya que podemos hacer constar, mediante fotos y videos que la problemática no solo nos afecta a nosotros como vecinos; Si no también a los vehículos que transitan por dicha calle. Ya que en reiteradas ocasiones vehículos de carga, vehículos livianos, vehículos de emergencia no pueden transitar libremente debido a los vehículos mal estacionados. Solicitamos la pronta intervención de las autoridades correspondientes, ya que en nuestro barrio contamos con personas adultas mayores, las cuales podrían llegar a
necesitar de servicio de ambulancia ante una situación de emergencia y con la situación mencionada anteriormente podría desencadenar caos y privar a las personas de una pronta atención por parte de los cuerpos de emergencia. Procedemos a adjuntar fotos de los eventos previamente mencionados.
Sin más por el momento y agradeciendo toda la ayuda brindada se despide grupo de vecinos del distrito de Espíritu Santo." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota del grupo de vecinos de la calle que se ubica 200m Este y 100m Norte de Pizzería Papa Johns, a la Administración para que rinda un informe a este Concejo Municipal al respecto. Comunicar a los vecinos que se estará a la espera del informe de la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce nota MQ-CM-465-22-2020-2024 de fecha 04 de marzo de 2022, dirigida a el señor Alcalde de Quepos y a los Concejos Municipales del país, por la Licda. Alma López Ojeda, secretaria del Concejo Municipal de Quepos; donde notifica acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 160-2022, celebrada el 27 de abril del 2022.
El acuerdo dice:
"ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA. 01.1. Declarar de interés Cantonal el "Proyecto de Arrecifes Educación por Mar y Tierra, Una Apertura al Mundo". 01.2. Solicitar a la Alcaldía Municipal presente una modificación presupuestaria para que se asigne un rubro presupuestario a la a la Unidad de Desarrollo Ambiental para apoyo a esas iniciativas. 01.3. Hacer de conocimiento el Proyecto de Arrecifes Educación por Mar y Tierra, Una Apertura al Mundo, a los Gobiernos Locales para un voto de apoyo. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN."
SE ACUERDA: Trasladar la nota MQ-CM-465-22-2020-2024 del Concejo Municipal de Quepos a la Comisión de Asuntos Ambientales para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11- Se conocen las siguientes notas de Municipalidades:

- DSC-ACD-202-05-2022 del Concejo Municipal de Tibás, notifica acuerdo tomado en su ACUERDO IV-3 en su SESIÓN ORDINARIA N° 105 celebrada el día 03 de mayo del 2022.
- MQ-CM-469-22-2020-2024, referente a la **Sesión Solemne 161-2022**, celebrada el día domingo 01 de mayo de 2022, con la finalidad de comunicarles la conformación del Directorio 2022-2024 del Concejo Municipal de Quepos.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.
12- Se retoma la nota de fecha 02 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Elena Lorena Araya Quirós, en calidad de Supervisora del Circuito 07 de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: El que se detalla
La suscrita MSc. Elena Lorena Araya Quirós, en calidad de Supervisora del Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, les saludo muy respetuosamente y deseo éxito en su digna y valiosa labor para nuestro cantón.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 y 43 de la Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito para su respectivo aval y trámite, la propuesta de terna para la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal, debido a que la Junta Actual venció el día 24 de marzo del 2022; tramitado por la Directora de la Institución, Eida María Pizarro Rodríguez.
Desde la oficina Supervisión circuito 07 propongo a las siguientes personas:

Terna 1

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1-José Douglas Venegas Castillo	**602530469**
2-Víctor Manuel Leitón Solís	603560438
3-Yaduixa de los Ángeles Hernández Núñez	205520450

Terna 2

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1-Adriana Delgado Abarca	**113130751**
2-Roberto Carlos Rodríguez Rodríguez	602830098
3-Wilfredo León Espinoza	205610846

Terna 3

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1-María Catalina Guzmán Villalobos	**602650798**
2-Verónica González González	603590417
3-Mauren Chaves Moraga	503180851

Terna 4

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1-José Jesús Álvarez Hernández	**603340779**
2-Ericka Maritza Álvarez Sandí	108830745
3-Adriana Delgado Abarca	113130751

Terna 5

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1-Yamileth Medrano Arley	**601640551**
2-Adriana Delgado Abarca	113130751
3-María José Zúñiga Caño	604460287

Hasta aquí la transcripción.
Come este asunto se había trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración y no presente el dictamen, entonces se procede a someter a votación la dispensa de trámite de comisión.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Nombrar a José Douglas Venegas Castillo cédula N° 602530469, Adriana Delgado Abarca cédula N° 113130751, María Catalina Guzmán Villalobos cédula N° 602650798, José Jesús Álvarez Hernández cédula N°603340779, Yamileth Medrano Arley cédula N° 601640551, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal. Notificar a la Supervisión, a la Directora del centro educativo, y se autoriza al señor Alcalde a proceder con la juramentación **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
13- Se conoce nota de fecha 19 de abril de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Dra. Evelia Barquero Núñez, Directora de la Escuela Arturo Torres Martínez, con el V°B° del Supervisor del Circuito 08 de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 1 1 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Arturo Torres del circuito 08 de la Dirección Regional de Puntarenas para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal ya que la actual Junta de Educación vence el 15 de mayo 2022.

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
Jennifer Hidalgo Alfaro	602980448
Jennifer Stephanníe García Guido	702430363
Laura Maneth Quesada Arias	603910026

Terna Nº2	
Nombre	**Cédula**
Ana Yancy Zamora Atencio	602730311
Jennifer Stephanníe García Guido	702430363
Katherine Aurora Gutiérrez Varela	603330701

Terna Nº3	
Nombre	**Cédula**
Eylin Gutiérrez Arguedas	602840282
Kattia Gabriela Martínez Barrientos	602630580
Katherine Aurora Gutiérrez Varela	603330701

Terna Nº4	
Nombre	**Cédula**
Aurora Chavarría Saborío	602970248
Jennifer Stephanníe García Guido	702430363
Kattia Gabriela Martínez Barrientos	602630580

Terna Nº5	
Nombre	**Cédula**
Kattia Gabriela Martínez Barrientos	602630580
Jennifer Stephanníe García Guido	702430363
Stefanie de los Ángeles Ramírez Venegas	113610124

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de la cédula de cada una de las personas que conforman las ternas, además de las declaraciones juradas y la copia del acta de reunión de personal.” **Hasta aquí la transcripción.**

Come este asunto se había trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración y no presente el dictamen, entonces se procede a someter a votación la dispensa de trámite de comisión.

En la terna N° 4 la cédula de Aurora Chavarría tiene un error en el último número, por lo que la correcta es 602970249.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Nombrar a Jennifer Hidalgo Alfaro cédula N° 602980448, Ana Yancy Zamora Atencio cédula N°602730311, Eylin Gutiérrez Arguedas, cédula N° 602840282, Aurora Chavarría Saborío cédula N° 602970249, Kattia Gabriela Martínez Barrientos cédula N° 602630580, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Arturo Torres Martínez. Notificar a la Supervisión, a la Directora del centro educativo, y se autoriza al señor Alcalde a proceder con la juramentación **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14- Se conoce nota DREP-SCE-07-0108-2022 de fecha 04 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Elena Lorena Araya Quirós, en calidad de Supervisora del Circuito 07 de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: El que se detalla

La suscrita MSc. Elena Lorena Araya Quirós, en calidad de Supervisora del Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, les saludo muy respetuosamente y deseo éxito en su digna y valiosa labor para nuestro cantón.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 y 43 de la Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP, Reglamento general de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, remito para su respectivo aval y trámite, la propuesta de terna para la Junta de Educación de la Escuela Marañonal, debido a vencimiento de la Junta Actual; tramitado por el director de la Institución, Gerardo Matarrita Fonseca.

Desde la oficina Supervisión circuito 07, se propone una única terna con las siguientes personas:

Terna 1

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1-Cindy Cubero Zamora	603380616
2-Manuel Medrano Ruíz	600720903
3-Adriana Herrera García	602700139
4-Ligia Araya Arce	602240731
5-Mariano Ortíz Solano	600600033

Hasta aquí la transcripción.

Indica el señor Presidente Municipal haces unas observaciones: ellos envían una sola nómina, pero no envían ternas y es una comunidad muy grande como para que nada más una nómina, falta el acta de la reunión del consejo de personal docente donde se aprueba la junta y el caso de don Mariano Ortiz Solano es una de las personas que la Escuela propone viene propuesta en la nómina no corresponde la cédula con la información que viene adjunta

SE ACUERDA: Devolver la documentación presentada al Centro Educativo para que realice las correcciones de las observaciones indicada por la presidencia, y la traslade a este Concejo Municipal a más tarde el próximo viernes al medio día para verlo de nuevo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- El regidor Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal le da la palabra al señor Alcalde para le dé lectura a una nota del señor Cornelio Benavides.

Por lo que el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, procede a darle lectura a la nota de fecha 07 de mayo de 2022, dirigida a la Junta Vial Cantonal de Esparza con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes y el señor Eduardo Naranjo Durán secretario, Concejo de Distrito Caldera; que dice:

"Por este medio les informamos, que en sesión ordinaria, celebrada el 06 de Mayo del 2023, en el artículo séptimo de asuntos urgentes, el Concejal Eduardo Naranjo Durán, solicita se le pregunte a Junta Vial Municipal, que ha pasado con la construcción de la cuneta para proteger la acera que se hizo por la escuela de Guardianes de la Piedra, ya que se está socavando y debilitando por tas corrientes de las aguas llovidas, adjunto fotos de la misma, desde hace ya tiempos nos dijeron que la iban a construir y nada, mucho le agradecemos se nos informe al respecto, con el placer de poder servirles, de ustedes por Consejo del Distrito sexto Caldera."

SE ACUERDA: De conformidad con la solicitud del Concejo de Distrito Caldera, se traslada a la Junta Vial Cantonal de Esparza para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, le da lectura a la nota de fecha 06 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes y el señor Eduardo Naranjo Durán secretario, Concejo de Distrito Caldera; que dice:

"Por este medio, el Consejo de Distrito de Caldera, les informa que en sesión número 12 celebrada el día Viernes 06 de Mayo, en el artículo sexto en aprobación de proyectos, conocimos el monto presupuestados que nos corresponde por la ley Caldera ley 8461, para ser ejecutado en el 2023 por una cantidad de 40.850.523.10, como primer punto se acordó peorizar los proyectos a ejecutar en el 2022, La Administración Municipal giro instrucciones en este sentido, debido al Jaqueo que han sido victimas las Instituciones Públicas, puede que lo presupuestado no ingrese de acuerdo a lo proyectando, por lo tanto se acordó cómo peoridad No 1, dejar en primer lugar él proyecto de construir cunetas revestidas en el Distrito Caldera, dándole peoridad a las mas necesarias por un monto de 31.185.002.65, acordado en sesión del 8 de Mayo 2021, Segundo sería la compra de contenedor de 40 pies 1-1C, para acondicionarlos como camerinos, en la plaza de fútbol playa, de la Asociación de Desarrollo de Mata Limón, por un monto de 15 millones de colones, los otros dos proyectos que son para la escuela de Mata Limón y Artieda, ya la administración Municipal firmo el convenio con ambas. De acuerdo a lo proyectado por la ley Caldera ley 8461, para los proyectos a ejecutarse el 2023 que es de 40.850.523.10, se aprobaron los siguientes proyectos. l) Construcción de cunetas revestidas y alcantarillas el Distrito Caldera por un monto de 19.438.135,10 en partes peoritarias a seleccionar con Junta Vial Municipal y Consejo de Distrito. 2) Se le asignan 6 millones de colones (6.000.000,00) para construir acera peatonal, de la Escuela Villa Nueva hacia el Sur para conectar con la ruta No 27, 3) También se le asigna 6 millones de colones (6.000.000,00) para construir acera peatonal en Tivives, del entronque de la acera de Guardianes, buscando al Sureste por la entrada principal de Tivives. Estas aceras se justifican por el diario transitar de vehículos motorizados y articulados. 4) Se recibe perfil de la Escuela de Cambalache, para reparar el muro que está muy malas condiciones, por un monto de 5 millones de colones (5,000.000.00) 5) Se recibe perfil de proyecto de la escuela de Mata Limón, para hacer el cambio del techo, ya que está demasiado deteriorado al estar frente del Estero y recibe mucho salitre. Con las lluvias hay muchas goteras casi chorros. Por un monto de cuatro millones cuatrocientos doce mil trecientos ochenta y ocho colones con cero céntimos (4.412.388.00) Estos montos dan el total de 40.850.523,10, y qué son el total de lo proyectado para el 2023, se somete a votación los cinco proyectos, se aprueba por unanimidad, acuerdo firme comuníquese. Adjunto perfiles de los proyectos de las escuelas, así como copia del acta No 12 del 06 de Mayo 2022, a la espera del trámite que le brinden, de ustedes sus servidores por Consejo de Distrito sexto Caldera."

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota y se trasladan los proyectos presentados por el Concejo de Distrito Caldera para que sean conocidos en la Asamblea Pública del mes de junio del presente año. Remitir copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, le da lectura a la nota CDSJG-002-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica Ilianette Picado Sánchez y el síndico suplente José Florencio Venegas Álvarez, Concejo de Distrito Caldera; que dice:

"El Concejo de Distrito de San Juan Grande acordó priorizar los proyectos a ejecutar para el año 2022, de la siguiente manera:

Acondicionamiento y remodelación del Salón Comunal de Juanilama, San Juan Grande ¢10.000.000.00 (diez millones de colones exactos)"

De igual manera, le da lectura a la nota CDSJG-001-2022 de fecha 06 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica Ilianette Picado Sánchez y el síndico suplente José Florencio Venegas Álvarez, Concejo de Distrito Caldera; que dice:

"El Concejo de Distrito de San Juan Grande, acordó en Acta N° 08 del día 5 de mayo de 2022, tomar los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos correspondientes a la Ley 8461, para que sean llevados a la Audiencia Pública. A continuación, el detalle en orden de prioridad:

1- Compra y colocación de parque de juegos infantiles en la comunidad de Esparzol, por un monto de ¢9.000.000.00 (nueve millones de colones).
2- Equipamiento del Salón de Juanilama, por un monto de ¢2.000.000.00 (dos millones de colones).
3- Construcción de al menos 450 m² de cunetas revestidas como encauzamientos para mejorar al menos doscientos metros del encauzamiento de aguas pluviales de la calle principal de Parcelas de San Juan Chiquito por la suma de ¢9.000.000.00 (nueve millones de colones).
4- Construcción de parque infantil y obras comunales en el Distrito de San Juan Grande, por la suma de ¢16.975.601.53 (dieciséis millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos un colones con 53/100).

*** El Concejo de Distrito de San Juan Grande acuerda aprobar los proyectos con los recursos de la Ley 8461, por un monto de ¢36.975.601.53 (treinta y seis millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos un colones con 53/100).

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos.

Asimismo, brindamos el detalle de los proyectos presupuestados con fondos de liquidación (superávit), los cuales son para reforzar los proyectos presentados en el año 2021 y llevan el mismo nombre:

1- Contrapartida para usar en el Centro Comunitario de Esparzol de Esparza, por la suma de ¢8.682.420.01 (ocho millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinte con 01/100)
2- Acondicionamiento y remodelación del Salón Comunal de Juanilama, San Juan Grande de Esparza por la suma de ¢6.701.044.53 (seis millones setecientos un mil cuarenta y cuatro colones con 53/100)."

SE ACUERDA: Dar por recibida las notas CDSJG-001-2022 y CDSJG-002-2022, se trasladan los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Juan Grande para que sean conocidos en la Asamblea Pública del mes de junio del presente año y se remite copia de la documentación a la Administración para lo que corresponda. Asimismo, la priorización de los proyectos se traslada a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Regidora Fiorella Ramírez Silva: le solicito al Concejo Municipal que le envíe al Poder Ejecutivo que convoque el expediente 22.385 para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza done el inmueble 6-127314-000 a la Municipalidad de Esparza para reunir con la finca 6-118666-000 propiedad de la Municipalidad de Esparza para ampliar el área del Complejo Deportivo, Cultural y Turístico Hugo Millet Carranza Arce,

Indica el señor Alcalde que el tema es que quedó dictaminado para conocerse en la sesión extraordinaria de la asamblea en primer debate, pero al llegar el cambio de gobierno que corresponde, como bien dice doña Fiorella al Poder Ejecutivo convocar. Entonces sería solicitar a el Presidente de la República o a la Ministra de la Presidencia formalizar en la convocatoria del Ejecutivo incorporar el proyecto de Ley expediente 22385.

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la regidora Fiorella Ramírez Silva y en los términos que ha aclarado el señor Alcalde, en el sentido de solicitar al Poder Ejecutivo convocar para que se incorpore el proyecto de Ley bajo el expediente 22.385. Remitir copia a la Alcaldía, a los cinco diputados de la Provincia y a la Comisión de Enlace y Apoyo con el Comité Cantonal de Deportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Regidor Yamil Dobles Díaz: el punto mío es referente a la Ciudadela 15 de Agosto, ya me han llamado varias amistades que viven en esa ciudadela y que están sumamente preocupados que en las últimas cuatro o cinco casas se sigue lavando el terreno debido a la quebrada que hay ahí. Me comentan los vecinos que el año pasado habían enviado una nota aquí al Concejo Municipal de las acciones a tomar, creo que la muchacha encargada está en contacto con Acevedo que le habló algo de instalar unos gaviones ahí para evitar que los patios se sigan lavando, sabemos este año el invierno entró con mucha fuerza, con mucha agua, ellos están sumamente preocupados, entonces para saber como sigue. Lo que le dice Acevedo es que se ocupa un permiso y que hay que esperar el permiso, no sé como estará lo de Acevedo la situación de ese de esa ciudadela, lo que me comentan es que en la tormenta Nate esa quebrada se salió del cauce e hizo un brazo y ese brazo es el que está prácticamente lavando poco a poco esos terrenos por lo cual ellos están sumamente preocupados como cualquier ciudadano hora de que ese abrazo ahora en este invierno prácticamente se le lleve el patio y se les pueda llevar hasta la casa.

Entonces no sé si tal vez la administración municipal pueda volver a retomar el tema o en la Comisión Nacional de Emergencias para ver qué es lo que está pasando con esos ciudadanos, me informan que son las últimas cuatro o cinco casas, tal vez nuestro alcalde nos comente un poquito para saber cómo está esa situación o tal vez abrir el espacio nuevamente. Me dice la señora encargada qué acciones podrían hacer ellos como vecinos para que esta situación merme y se pare la comida de los patios.

Sr. Alcalde: primeramente en la tormenta Nate fue que sufrió un deslizamiento del terreno no fue que se hizo otro brazo del río, sigue siendo el mismo, lo que pasa es que con el tiempo ha variado el cauce, entonces la sedimentación del cauce anterior provocó que se a recostara hacia el paderón de las casas, igualmente las construcciones de algunas de las viviendas que están cuestionando fueron construidas sin permisos municipales y en los patios traseros de las casas, entonces han ido haciendo que los terrenos tengan mayor humedad y sigan deslizándose. El permiso es de la Dirección de Aguas donde ya se hizo la solicitud desde hace varios meses de los permisos para poder cambiar el cauce del río porque ellos tienen que dar el mismo ya que sería un impacto ambiental lo que se estaría provocando en el mismo y por lo tanto tiene que estar debidamente autorizado para poder meter una pala para que haga lo correspondiente en la limpieza del cauce, volver a enderezar el río y ver lo que se vaya a generar de infraestructura a un costado al que se está lavando. Igualmente, recientemente cosa extraña por una solicitud de permiso de una vecina viene la Dirección de Aguas y dice que hay una naciente ahí cercana a la 15 de Agosto y para una naciente hay un radio de protección de 100 metros o más depende del tipo de naciente, entonces ese radio es intocable, habría que revisar porque si los mismos dueños del lote que habían comprado parece paradójico porque después de que construyeron todo ese montón de casas ahora la Dirección de Aguas diga que ya nació Entonces como no lo detectaron antes falencias de la misma institución encargada que antes la Dirección de Aguas pertenecía al MINAE no era una dependencia independiente a veces las dependencias independientes vienen agilizar el tema de emitir informaciones y criterios mucho más rápidos que el mismo MINAE cuando concentraba todas esas desconcentraciones, por eso algunas habrá que valorarlas si funcionan y otras no pero ese es el proceso que tendrán que hacer en este tiempo con los proyectos de ley que van a promover y eso está en ese sentido, imagino que la que le dice eso es Estefany Ramírez, es la que le ha estado dando seguimiento, ha estado en comunicación y se le ha estado dando respuesta en ese sentido, hasta que no haya el visto bueno por parte de la Dirección de Aguas eres andamos nosotros no podemos intervenir. Igual eso se

conoce en la comisión municipal de emergencias y se trasladó a la Comisión Nacional de Emergencia, por más que se evidenciara que era un tema emergencia no nos eximio de hacer los permisos correspondientes ante las entidades que competen para poder permitir trabajar el cauce del río. Entonces a ella se le ha contestado y a todos los que consultan también.
igualmente más que eso habrá que pensar en algún momento cuando haya un proyecto de vivienda de ver como se logran incluir esas familias porque por más que se traba el río el tema de socavación por la forma que está construida la ciudadela 15 Agosto que es un espacio que va a dar a una quebrada inclusive con los retiros ni cumplen algunos porque han ido acercándose cada vez más al río y cada vez por más que se ha trabajado un alcantarillado y unos encauzamientos en el lugar pues el tema de aguas es bastante influyente para el tema de la succión de la misma en el suelo y que este no genere tantos problemas como ha venido generando en el tiempo.
Sr. Yamil Dobles: quien dirige esa comisión de aguas hasta ahorita don Asdrúbal.
Sr. Alcalde la Dirección de Agua, hay un viceministerio que está a cargo y tiene sus secciones en el resto del país, en este caso lo tiene el encargado de San Ramón que es el que tiene a cargo esta parte del territorio.
Sr. Yamil Dobles: entonces ahorita la Dirección de Agua no ha dado el permiso para que la Municipalidad pueda intervenir, eso es lo que hace falta entonces.
Reafirma el señor Alcalde que eso es lo que hace falta.
Síndico Rafael Morera Guerrero: respecto a ese problema compañero Yamil, mi compañera Irma Vega y yo hace como 6 ó 7 meses hemos estado informados de ese problema, hemos hasta visitado el lugar, hemos estado hablando con Acevedo, hemos estado hablando con el señor alcalde, pero el problema es ese permiso que hace falta. Entonces quiero que claro que nosotros hemos estado hemos estado detrás de ese problema, el problema de esa muchacha se le dice que hace falta ese permiso y ella sigue insistiendo y hay que esperar que el permiso salga porque no podemos hacer algo sin los respectivos permisos. Yo sé que es caso muy urgente, pero si no dan los permisos nosotros no podemos hacer nada.
Síndica suplente Irma Vega Blanco: nosotros como síndicos, en realidad tenemos más de seis meses de estar informando de esa situación porque Estefany ya nos había contactado y nosotros sí hemos estado pendientes, pero como dice mi compañero Rafael hemos ido a visitar no una sino varias veces y cada vez que ellos acuden a nosotros siempre hemos estado anuentes a aclararles situación así como lo dijo don Asdrúbal, pero bueno no está en manos de nosotros, hay entidades competentes, entonces en ese caso pedir la comprensión, sabemos que la vida es lo primero, pues también hay procedimientos en este país y que no es una cuestión de nosotros y siempre hemos estado anuentes a colaborar con eso y con todo lo que la comunidad nos solicite.
Sr. Alcalde: agregar que algunos de ellos llenaron un formulario en que estaban de acuerdo a salir de ahí, ese formulario lo mandó a llenar el Misterio de Vivienda para tratar temas de vulnerabilidad y uno de esos es la 15 de Agosto, pero tendría que haber un proyecto de vivienda en ejecución para poderlos incorporar ahí, pero también ya que insisten, a veces el tema de las aguas son un tema de acumulación de basura en parte de alguno de los ríos. Recuerden que el miércoles vino Acevedo a exponer el programa que tiene de limpieza y uno de los sectores que están por limpiar es precisamente el que está detrás de la 15 de Agosto, con el fin de que también participen, en una ocasión sacaron de ahí colchones, lavadoras viejas, refrigeradoras y cosas de esa naturaleza que vienen a obstaculizar aún más el paso del caudal y generando repercusión en las parte laterales.
Sr. Yamil Dobles: la muchacha lo que me indica es como procederían ellos como los dueños de esas viviendas para que ese permiso salga lo más antes que se

pueda para que la municipalidad puede intervenir, eso fue lo que ella me dijo. Qué procedimiento tenemos que hacer, dónde tenemos que enviar documentación para que ese permiso salga más rápido.
Le externa el señor Alcalde que recojan firmas y lo envíen a la Dirección de Agua
Se toma nota la situación.
6- El regidor Kevin Campos Angulo le da lectura a la nota IP-013-03-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales; que dice:
"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.
Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGI- como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.
Para lograr lo anterior, solicitamos a este honorable Concejo Municipal, audiencia para exponer los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670 que se tramita en la Asamblea Legislativa actualmente, así como la retroalimentación y puntos de mejora que puedan brindarnos este cuerpo edil.
Aunado a ello, deseamos abordar para su conocimiento, la estrategia de movilidad activa, que incluye los alcances de la entrada en vigencia de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística Ley No. 9660, Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 y Ley de Comercio al aire libre Ley No. 10126 en los Gobiernos Locales del país.
Para la notificación de la fecha, hora y modalidad de las audiencias, agradecemos sea coordinada al correo de la encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social, Guiselle Sánchez Camacho, al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono: 2290-4158." **Hasta aquí la transcripción.**
Indica el señor Kevin Campos que muy importante que se pueda agendar el espacio con la brevedad.
Sr. Alcalde: ahí sería bueno que don Olivier haga una revisión rápida del proyecto porque cuando se hablan de transferencias de algunas competencias, al final pasa como lo que pasó con la Ley 8114, porque muy bien vienen y generan la ley y después el gobierno no quería cumplir con el porcentaje que le corresponde a las municipalidades hasta este año anterior fue que se volvió activar en el presupuesto de este año por el porcentaje completo para las municipalidades, el tema de transferir competencias en materia de construcciones de edificaciones en la parte educativa implica construir escuelas, colegios, implica construir cualquier cosa. El IFAM estuvo haciendo intermediación con las municipalidades para ver si querían comerse la bronca porque tienen presupuestos subutilizados en algunas escuelas reciben el cantón que no utilizan desde hace varios años incluyendo la escuela de San Juan Chiquito, la escuela Maratón que tenían los recursos y ahí están todavía en proceso porque juntas administrativas o de educación a veces les falta un poco de conocimiento en materia de contratación, pero al final vamos a tener que ocupar unidades bastantes robustas para dar soporte a todas esas necesidades porque van a venir a la municipalidad y somos nosotros los que tenemos que responder a las necesidades. Bien ustedes saben que nosotros tenemos alrededor de ocho órdenes sanitarias en escuelas donde prácticamente es nueva como el CTP, Heriberto Zeledón, escuela Maratón, escuela Rosario Vásquez, la de San Rafael, Tivives, o sea todo lo que tiene orden sanitaria son escuelas prácticamente nuevas, entonces para elaboración de planos y para elaboración del seguimiento de ñas construcciones de esos proyectos y sobre todo el tema presupuestario si es que nos van a dividir los recursos del DIEE yo estuviera de acuerdo en el tanto tengan,

porque pareciera que es eso falta de recursos en ese Fideicomiso, todas esas cosas hay que planteárnosla ojalá para tenerlo previo a la visita de la UNGL ya que es el órgano que está tratando de negociar ese tipo de leyes para que se dé la segunda Ley en traspasos de competencias pero si hay que tener claridad cuales son las responsabilidades que estamos asumiendo porque al final todo va a venir a nosotros.

Síndica Ilianette Picado: con esto que dice don Asdrúbal es muy cierto hay que tener mucho cuidado porque por experiencia propia nosotros estamos con el proceso de la escuela de Juanilama la Rosario Vásquez, solo para la elaboración de planos son 27 millones prácticamente.

SE ACUERDA: De conformidad con la nota IP-013-03-2022, conceder audiencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la sesión extraordinaria del día 08 de junio de 2022, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, con el fin de que expongan los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670.

Instruir a la Secretaría del Concejo comunicar este acuerdo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV

Dictámenes de Comisión

1- Se conoce informe presentado por los regidores titulares que conforman las diez comisiones permanentes, regidores presentes modalidad híbrida: Fernando Villalobos Chacón, Ronald Robles Harley, Fiorella Ramírez Silva, Karol Arroyo Vázquez y Kevin Campos Angulo; que dice:

"CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

DICTAMEN UNÁNIME

REGIDORES TITULARES

Al ser las 19:45 horas, fecha: miércoles 04 mayo de 2022, de forma PLENARIA, los 5 regidores titulares, Modalidad: híbrida, sita Salón de Sesiones del Concejo Municipal y plataforma zoom, se reúne de oficio para analizar temas de su entera competencia.

Presentes: Sr. Fernando Villalobos Chacón, Sr. Ronald Robles Harley, Sra. Fiorella Ramírez Silva, Karol Arroyo Vázquez y Sr. Kevin Campos Angulo, regidores propietarios, todos.

ORDEN DEL DÍA:

1. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE LAS 10 COMISIONES PERMANENTES, para el periodo 2022-2024, de conformidad con el Código Municipal.

Acuerdo 1. Se aprueba el orden del día.

Acuerdo 2. Luego de discutir en cada comisión la Presidencia y Secretaría de las 10 Comisiones permanentes para el periodo 2022-2024, quedan de la siguiente manera (ver cuadro adjunto). Acuerdo unánime y firme en todos los casos.

Se cierra la sesión al ser las 20:45 horas.

1- COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Karol Arroyo Vásquez-**Presidenta**
- Ronald Robles Arley-**Secretario**
- Fernando Villalobos Chacón
- Kevin Campos Angulo
- Ana Fiorella Ramírez Silva

2- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- Kevin Campos Angulo-**Presidente**
- Karol Arroyo Vásquez-**Secretaria**
- Fernando Villalobos Chacón
- Ana Fiorella Ramírez Silva
- Ronald Robles Arley

3- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

- Kevin Campos Angulo-**Presidente**
- Ronald Robles Arley-**Secretario**
- Ana Fiorella Ramírez Silva
- Fernando Villalobos Chacón
- Karol Arroyo Vásquez

4- COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Fernando Villalobos Chacón-**Presidente**
- Ronald Robles Arley-**Secretario**
- Ana Fiorella Ramírez Silva
- Kevin Campos Angulo
- Karol Arroyo Vásquez

5- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Kevin Campos Angulo-**Presidente**
- Ana Fiorella Ramírez Silva-**Secretaria**
- Fernando Villalobos Chacón
- Ronald Robles Arley
- Karol Arroyo Vásquez

6- COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

- Ana Fiorella Ramírez Silva-**Presidente**
- Kevin Campos Angulo-**Secretario**
- Ronald Robles Arley
- Fernando Villalobos Chacón
- Karol Arroyo Vásquez

7- COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

- Ronald Robles Arley-**Presidente**
- Kevin Campos Angulo-**Secretario**
- Ana Fiorella Ramírez Silva
- Fernando Villalobos Chacón
- Karol Arroyo Vásquez

8- COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER

- Ana Fiorella Ramírez Silva-**Presidenta**
- Karol Arroyo Vásquez-**Secretaria**
- Fernando Villalobos Chacón
- Kevin Campos Angulo
- Ronald Robles Arley

9- COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD

- Karol Arroyo Vásquez-**Presidenta**
- Fernando Villalobos Chacón-**Secretario**
- Kevin Campos Angulo
- Ana Fiorella Ramírez Silva
- Ronald Robles Arley

10- COMISIÓN DE SEGURIDAD

- Kevin Campos Angulo-**Presidente**
- Ana Fiorella Ramírez Silva-**Secretaria**
- Fernando Villalobos Chacón
- Ronald Robles Arley
- Karol Arroyo Vásquez

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: tengo una duda se supone que cada comisión es un órgano colegiado, hacer un solo oficio por todas las comisiones cuando cada comisión tiene su expediente, eso es legalmente bien.

Sr. Presidente Municipal: es un informe de la reunión donde se definieron todas las comisiones permanentes y queda una copia en el expediente de cada comisión.

SE ACUERDA: Dar por recibo el informe de las comisiones permanentes y se remite una copia al expediente de cada comisión permanente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, sindica propietaria Cindy Arroyo Loria, regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, regidor propietario Ronald Robles Arley, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico propietario Rafael Morera Guerrero, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"**INFORME N° 005-2022.**

COMISIÓN DE BECAS.

Al ser las diecinueve horas, del día jueves 19 de mayo del año dos mil veintidós, por la plataforma de zoom, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes **miembros presentes:** Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Sindica Propietaria Cindy Arroyo Loria, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor propietario Ronald Robles Arley, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, Síndica Suplente Rebeca Salas Aguilar.

Agenda.

Artículo I. Elección nuevo directorio.

Articulo I.

Se da a conocer por parte del presidente de la comisión que se debe elegir un nuevo directorio interno para la comisión de becas según lo explicado por el asesor jurídico del concejo.

Los miembros de la comisión expresan que considerando que la comisión ha marchado bien se prorrogue la dirección actual.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

1. Reelegir por como presidente de la comisión al Regidor Pablo Josué Acosta Bonilla y secretaria a la Sindica Cindy Arroyo Loria. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Becas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibido y conocido el informe de la Comisión Especial de Becas.

3- Se conoce informe presentado por la Comisión especial de Mecanismo de Control Interno y Procedimientos, miembros presentes: Pablo Acosta Bonilla, Douglas Arce Solís, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Dobles Díaz y Candy Chavarría Cordero; que dice:

"Esparza, 4 de mayo del 2022

Dictamen de Comisión de Mecanismo de Control Interno y Procedimientos

Al ser las dieciocho horas con quince minutos da inicio la sesión de la Comisión de Mecanismo de Control Interno y Procedimientos, por medio de la plataforma zoom, presentes: Pablo Acosta, Douglas Arce, Yuliana Vargas, Yamil Dobles y Candy Chavarría.

Agenda:

- ✓ Renovación de presidencia y secretaría

Se recomienda al honorable concejo tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo # 1

Se decide por unanimidad que la presidencia de dicha comisión siga bajo la responsabilidad de la señora Yuliana Vargas, en la secretaría la señora Candy Chavarría.

Acuerdo # 2

Reunirnos los terceros jueves de cada mes a las dieciocho horas con treinta minutos, acordado por unanimidad

La sesión se da por finalizada al ser las 6:25 pm.**" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibido y conocido el informe de la Comisión Especial de Mecanismo de Control Interno y Procedimientos.

4- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Emprendimiento, miembros presentes: regidor propietario Ronald Robles Arley, regidor suplente

Pablo Acosta Bonilla, regidora suplente Candy Chavarría Cordero, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, sindico propietario Cornelio Benavides Céspedes, síndico propietario Rafael Morera Guerrero, sindica suplente Yuliana Mayorga Chavarría; que dice:

"**INFORME N° 005-2022.**

COMISIÓN DE TURISMO.

Al ser las diecinueve horas con quince minutos, del día jueves 19 de mayo del año dos mil veintidós, por la plataforma de zoom, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes **miembros presentes:** Regidor propietario Ronald Robles Arley, Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Regidora Suplente Candy Chavarría Cordero, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Sindico Propietario Cornelio Benavides Céspedes, Síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, Sindica suplente Yuliana Mayorga Chavarría.

Agenda.

Artículo I. Elección nuevo directorio.

Articulo I.

Se da a conocer por parte del Regidor Pablo que los miembros de este órgano colegiado deben elegir un nuevo directorio interno para la comisión de turismo según lo explicado por el asesor jurídico del concejo.

La Comisión Especial de Turismo recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

1. Elegir por como presidente de la comisión al Regidor Ronald Robles Arley y secretaria a la Regidora Candy Chavarría Cordero. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Turismo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibido y conocido el informe de la Comisión Especial de Turismo.

5- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo, miembros presentes: regidora suplente Candy Chavarría Cordero, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico propietario Rafael Morera Guerrero, síndico propietario Cristian Badilla Barrantes, síndico suplente José Florencio Venegas; que dice:

"Esparza, 3 de mayo del 2022

Dictamen de Comisi6n de Enlace y Apoyo

Al ser las once horas inicio la sesión de la Comisión de Enlace y Apoyo.

Agenda:

- ✓ Renovación de presidencia y secretaría

Se recomienda al honorable concejo tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo # 1

Se decide por unanimidad que la presidencia de dicha comisión siga bajo la responsabilidad de la señora Candy Dahiana Chavarría Cordero, en la secretaría el señor Yamil Dobles y como asesor al señor Luis Pérez.

Acuerdo # 2

Reunirnos los terceros jueves de cada mes a las dieciocho horas con treinta minutos, acordado por unanimidad.

La sesión se da por finalizada al ser las 11:30am" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibido y conocido el informe de la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al CCDRE.

6- El Dr. Fernando Villalobos Chacón informa que la Comisión de Zona Marítimo Terrestre se reunió y queda integrada por los mismos miembros y acordamos que el regidor suplente Douglas Arce Solís sea el presidente y el regidor suplente Yamil Dobles Díaz se mantiene en la secretaría. No hay documento escrito, pero ese fue el acuerdo que tomamos en la comisión.

Se da por conocida la información verbal.

7- El síndico Cornelio Benavides Céspedes, informa que la Comisión Especial de Vivienda se reunió el miércoles a las 5:15 y acordamos dejar en la presidencia a la síndica Ilianette Picado Sánchez y el regidor Kevin Campos Angulo secretario.

Se da por conocida la información verbal.

8- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Emprendimiento, miembros presentes: regidora suplente Candy Chavarría Cordero, síndica suplente Irma Vega Blanco, regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, regidor propietario Ronald Robles Arley; que dice:

"Esparza, 4 de mayo del 2022

Dictamen de Comisión de Emprendimiento

Al ser las dieciocho horas inicio la sesi6n de la Comisión de Emprendimiento por medio de la plataforma zoom, presentes: Pablo Acosta, Irma Vega, Candy Chavarría.

Agenda:

- ✓ Renovación de presidencia y secretaría

Se recomienda al honorable concejo tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo # 1

Se decide por unanimidad que la presidencia de dicha comisión siga bajo le responsabilidad de la señora Candy Dahiana Chavarría Cordero, en la secretaría la señora Irma Vega.

Acuerdo # 2

Reunirnos los segundos jueves de cada mes a las dieciocho horas con treinta minutos, acordado por unanimidad. La sesi6n se da por finalizada al ser las 6:10pm" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibido y conocido el informe de la Comisión Especial de Emprendimiento.

ARTÍCULO V

Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-083-2022 de fecha 02 de mayo de 2022; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado de lo siguiente:

Por medio del informe Nº GJCME-071-2022, presentado por esta Gestión Jurídica ante el Concejo, se hizo del conocimiento de los Ediles que el día **miércoles 20 de abril de 2022**, en la **Gaceta Nº 71,** se llevó a cabo la primera publicación del **PROYECTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley Nº 7794 y sus reformas, a partir del jueves 21 de abril de 2022, se comenzaron a contabilizar los 10 días hábiles de consulta pública no vinculante, los cuales vencieron el miércoles 04 de mayo de 2022.

Según lo indicado por la Secretaria del Concejo Municipal a.i., señorita Margoth León Vasquez, hasta ese día martes 04 de mayo, no se recibieron en su oficina, oposiciones u observaciones a esta publicación. Por lo tanto, en virtud de lo anterior, con todo respeto recomiendo a los señores regidores finalizar con el proceso de publicación establecido en el Código Municipal, para lo cual respetuosamente propongo el siguiente borrador de acuerdo:

"Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarlo como Código definitivo, y ordenar que se realice su publicación final en el diario oficial la Gaceta"."

Hasta aquí la trascripción.

SE ACUERDA: Dar recibido el informe GJCME-083-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se aprueba el siguiente acuerdo:

Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarlo como Código definitivo, y ordenar que se realice su publicación final en el diario oficial la Gaceta. Se instruye a la Secretaría del Concejo a realizar la publicación respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-343-2022 de fecha 06 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Mediante oficio GM-5798-2022, suscrito por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, se comunica a las diferentes unidades y Área de Salud de Esparza, la declaratoria de interés institucional de la Jornada de Atención Integral Médico Odontológica Esparza 2022, actividad a realizarse del 08 al 12 de agosto de 2022.

Dicho proyecto, tiene como objetivo el acercamiento de los usuarios adscritos al área de salud para que puedan acceder a servicios tales como Atención Odontológica, Atención médica especializada en Ginecología, en Medicina Familiar, Dermatología, clínica de mamas, clínica de algias, tamizaje de infección por VIH, de patología cervical, atención de lista de espera de Optometría y otros servicios de consejería.

Por lo anterior, dado el impacto positivo a la salud de las poblaciones beneficiadas, previendo el acceso oportuno a los servicios médicos y con base en el acuerdo tomado por el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional CCCI de sesión ordinaria N° 002-2022, celebrada el día miércoles 04 de mayo de dos mil veintidós, Articulo IV, inciso 1, solicito al honorable Concejo Municipal de Esparza, declarar la Jornada de Atención Integral Médica Odontológica Esparza 2022 de interés cantonal, con el fin de que todas las instituciones del cantón de Esparza, formen parte y aporten a este evento de acuerdo a sus competencias." **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA:

1. De conformidad con la carta AME-343-2022 de la Alcaldía, declarar la Jornada de Atención Integral Médico Odontológica Esparza 2022 de interés cantonal que se realizará del 08 al 12 de agosto de 2022, con el fin de que todas las instituciones del cantón de Esparza, formen parte y aporten a este evento de acuerdo a sus competencias.
2. Autorizar al señor Alcalde a realizar las acciones necesarias en la Municipalidad para hacer cumplir el presente acuerdo.
3. Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza la actividad indicada para que tome las previsiones y no haga eventos en el Complejo Deportivo durante los días del 08 al 12 de agosto, se exceptúan entrenamientos que no afecten el desarrollo de la actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-343-2022 de fecha 06 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito el Estudio de Tasas del servicio de Recolección de Desechos Sólidos, para análisis y posterior aprobación por parte del honorable Concejo Municipal.

Asimismo, solicito respetuosamente, convocar a Sesión Extraordinaria, a fin de dar a conocer el estudio propuesto." **Hasta aquí la transcripción.**

El señor Alcalde indica que el objetivo es que esto se conozca a la brevedad posible, por lo que solicita que se incorpore dicha exposición en la sesión ordinaria del próximo lunes, con el fin de que si tienen observaciones la consultoría pueda incorporarlas y posteriormente entregar el documento definitivo, porque el documento es el que se utilizaría para el cálculo de las tarifas de residuos sólidos del próximo año.

SE ACUERDA: De conformidad con las cartas AME-343 de la Alcaldía, incluir en la agenda de la sesión ordinaria del lunes 16 de mayo del presente año, la exposición del Estudio de Tasas del servicio de Recolección de Desechos Sólidos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-341-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta N° 151-2022 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes 28 de marzo de 2022, Artículo VI, inciso 1, para solicitar a la Contraloría General de la República autorizar a la Administración para la aplicación de una rebaja de un 25% de la base fijada para el remate de una niveladora, marca Champion, estilo 710 A, motor 45480535, chasis X027352X, año 1997, con el propósito de iniciar un nuevo procedimiento de remate para este equipo que se encuentra en desuso.

Al respecto me permito remitir oficio DCA-1357 (N°07464) de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, donde brinda la respectiva autorización a la Municipalidad de Esparza." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-341 de la Alcaldía, trasladar el oficio DCA-1357 (N°07464) de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, donde brinda la respectiva autorización a la Municipalidad de Esparza, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-350-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Acta N° 154-2022 de Sesión Ordinaria, efectuada el doce de abril de dos mil veintidós, Artículo II, inciso 16, trasladando oficio de la Asociación de Apicultores Unidos del Pacífico.

Debido a la declaratoria de Esparza, cantón amigo de las Abejas y la importancia de las mismas en el ecosistema y la supervivencia de los seres vivos, se ha determinado por parte de la Unidad de Servicios Ambientales que la donación de estos envases cumple con la estrategia del Plan Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, en la reutilización de los materiales.

Por lo anterior, solicito coordinar con el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales, al teléfono 2636-0187 o correo electrónico jacevedo@muniesparza.go.cr, para determinar la cantidad de material requerido, además de establecer la entrega en el Parque Pérez el día 21 de mayo en razón de la Celebración del Día Mundial de las Abejas que está dentro de la agenda del mes ambiental." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-350 de la Alcaldía, trasladar la información brindada por la administración, a la Asociación de Apicultores Unidos del Pacífico y que coordinen con el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Asuntos Varios

Síndico Luis Alberto Pérez Palma: darle gracias a la Dra. Esmeralda Bonilla por la apertura del Ebais, el 4 de mayo se dio presencial, eso viene a beneficiar el distrito.

Indica el señor presidente Municipal que el regidor Kevin Campos Angulo le solicita aclarar que el informe escrito de la comisión de Vivienda ya está, para que conste que el informe escrito llegó y queda en el archivo correspondiente.

Quiero felicitar a el síndico Florencio porque organizó a los vecinos de Juanilama y como CONAVI no arregla los huecos en la carretera nacional, don Florencio como síndico de San Juan organizó y ayer con gran esfuerzo y recursos propios estuvieron rellenando los huecos con cemento, haciendo un trabajo ejemplar de un líder comunal, vecino de la comunidad, realmente quiero felicitar a don Florencio y a todas las personas que le estuvieron ayudando ahí tapando los huecos, ya que CONAVI no los está arreglando. Entonces una felicitación para don Florencio.

Síndico Florencio Venegas: quiero agradecer a los vecinos que se unieron a ese proyecto, agradecer a las personas que nos donaron cemento y pedirle colaboración a los que no han donado porque este domingo vamos a continuar y posiblemente el próximo domingo también hasta ver si terminamos por lo menos la mayoría de huecos. A las personas que nos quieran donar un saco de cemento o lo que sea por ahí estamos ayudando en lo que pueda pero que nos ayuden también.

Sr. Alcalde: nada más para que se aclaren los acuerdos de la Caja que es del 6 al 12 porque dos días antes hay que armar todo, para el comité y para la declaratoria del 6 al 12 de agosto.

Indica el señor Presidente Municipal que es nada más una corrección de forma que es del 6 al 12.

Al ser las veinte horas con diecisiete minutos del lunes nueve de mayo de dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**